

**LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y
Humanidades, Asunción, Paraguay.**

ISSN en línea: 2789-3855, 2025, Volumen VI

Las vicisitudes en el proceso de construcción del sistema de evaluación y acreditación de la calidad en Bolivia

The vicissitudes in the process of building the evaluation and
accreditation system in Bolivia

Jose Luis Tiquisara Rosales

jl.tiquisara@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0003-3051-6091>

Universidad Autónoma Gabriel Rene

Moreno

Santa Cruz de la Sierra - Bolivia

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v6i4.4532>

Artículo recibido: 05 de junio de 2025

Aceptado para publicación: 19 de
septiembre de 2025.

Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.


Redilat
Red de Investigadores
Latinoamericanos

NÚMERO

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v6i4.4532>

Las vicisitudes en el proceso de construcción del sistema de evaluación y acreditación de la calidad en Bolivia

The vicissitudes in the process of building the evaluation and accreditation system in Bolivia

Jose Luis Tiquisara Rosales

jl.tiquisara@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0003-3051-6091>

Universidad Autónoma Gabriel Rene Moreno

Santa Cruz de la Sierra - Bolivia

Artículo recibido: 05 de junio de 2025. Aceptado para publicación: 19 de septiembre de 2025.

Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

Resumen

El propósito de esta investigación fue investigar los desafíos y oportunidades históricos que Bolivia ha enfrentado en su búsqueda de construir un sistema nacional de evaluación y acreditación como mecanismo para garantizar la integralidad, coherencia y eficacia en la gestión universitaria. La metodología empleada es la de revisión de información bibliográfica y/o documental de enfoque cualitativo con un método descriptivo que nos permitió explorar y analizar datos disponibles en bases de datos de acceso abierto como: Google académico, Dialnet, Scielo, Yuracomplexus, UNESCO-IESALC, CINDA y repositorios jurídicos/académicos de Bolivia. Se logró identificar sucesos prósperos y adversos que Bolivia tuvo en el avance de consolidar normas jurídicas que garanticen el establecimiento de un sistema nacional encargada de asegurar y reconocer la calidad de instituciones, programas o carreras, mediante la evaluación y acreditación, sin embargo, cabe resaltar que hasta la fecha no existe tal entidad que goce de autonomía e imparcialidad en sus acciones de garantizar la calidad. En la actualidad existe una división respecto a los procesos de autoevaluación y la acreditación por un lado están las universidades públicas autónomas se rigen bajo Sistema de la Universidad Boliviana (SUB), y por otro lado las universidades privadas se rigen por el Ministerio de Educación. La falta de un sistema nacional de evaluación y acreditación independiente induce a las universidades bolivianas a optar por la acreditación internacional en el marco del Sistema ARCU-SUR del MERCOSUR.

Palabras clave: evaluación, calidad, acreditación, educación superior

Abstract

The purpose of this research was to investigate the historical challenges and opportunities that Bolivia has faced in its quest to build a national evaluation and accreditation system as a mechanism to ensure comprehensiveness, coherence, and effectiveness in university management. The methodology used is a review of bibliographic and/or documentary information with a qualitative approach and a descriptive method that allowed us to explore and analyze data available in open access databases such as: Google Scholar, Dialnet, Scielo, Yuracomplexus, UNESCO-IESALC, CINDA, and legal/academic repositories in Bolivia. It was possible to identify successful and adverse successes experienced by Bolivia in the progress of consolidating legal standards that guarantee the establishment of a national body responsible for ensuring and recognizing the quality of institutions, programs, or programs through evaluation and accreditation. However, it should be noted that to date,

no such entity exists that enjoys autonomy and impartiality in its actions to guarantee quality. Currently, there is a division regarding self-assessment and accreditation processes: on the one hand, there are autonomous public universities governed by the Bolivian University System (SUB), and on the other, private universities governed by the Ministry of Education. The lack of an independent national evaluation and accreditation system is leading Bolivian universities to opt for international accreditation within the framework of the MERCOSUR ARCU-SUR System.

Keywords: evaluation, accreditation, ensuring academic quality, higher education

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicado en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons. 

Cómo citar: Tiquisara Rosales, J. L. (2025). Las vicisitudes en el proceso de construcción del sistema de evaluación y acreditación de la calidad en Bolivia. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 6 (4), 3542 – 3556. <https://doi.org/10.56712/latam.v6i4.4532>

INTRODUCCIÓN

La conferencia mundial sobre educación superior, llevada a cabo por la UNESCO en 1998, representó un hito significativo al incluir como sugerencias los procedimientos de acreditación y evaluación tanto interna como externa, al incluir como recomendaciones los procesos de acreditación y evaluación tanto interna como externa. (Freire & Teijeiro, 2010), en la Declaración de Bolonia se definieron los cimientos para el establecimiento de un Espacio Europeo de Educación Superior que se caracterice por la calidad, la movilidad, la diversidad y la competitividad. (Garay, 2008). Aunque la experiencia en acreditación es reciente y limitada en América Latina, la región viene experimentando de manera vertiginosa mecanismos para medir y validar la calidad de instituciones, programas o carreras universitarias (CINDA. 1993, Romero, 2005). Cada nación iberoamericana ha estado trabajando en la definición de su propio enfoque para la evaluación y acreditación, fundamentado de acuerdo a sus necesidades, legislación, tradiciones y prácticas académicas para encontrar los métodos más adecuados (CINDA. 2016).

En el contexto de Iberoamérica, el Mercosur Educativo representa un espacio de cooperación entre los países miembros, orientado a promover la integración y el desarrollo de la educación en la región, mediante la coordinación y ejecución de la Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA) para medir y validar la calidad de instituciones, programas o carreras universitarias, con el fin de consolidar la dimensión educativa en el proceso de integración. Asegurar la calidad engloba un concepto amplio, que integra diferentes procesos, actores y recursos en beneficio de mejorar e impulsar la excelencia de carreras, programas universitarios (Lemaitre, 2007. Citado por Demiquel, 2020). La acreditación se desarrolla como un mecanismo de autorregulación y garantía en contextos donde las instituciones o programas se someten a evaluación externa para demostrar el cumplimiento de estándares de calidad (Borroto. & Salas, 2004) la evaluación es un proceso que combina la medición con la valoración y la toma de decisiones estratégicas para mejorar la calidad y el cumplimiento de la misión institucional, especialmente en lo que respecta a la formación de profesionales para brindar confianza a usuarios y la sociedad en general.

El contexto boliviano tiene vicisitudes históricas en su aspiración de la creación de un sistema nacional de evaluación y acreditación que funcione como instrumento para asegurar la calidad en la educación universitaria. En la actualidad existe una división respecto a los procesos de autoevaluación y la acreditación por un lado está las universidades públicas autónomas que se desarrollan bajo el paraguas del Sistema de la Universidad Boliviana (SUB), y por otro lado las universidades privadas que orbitan en el Sistema Educativo Plurinacional que depende del Ministerio de Educación. La división se refleja en diferentes ámbitos, como la legal, la académica y la conceptualización de la calidad educativa universitaria (Alcón, 2016. citado por Villarroel & Hernández, 2019). A diferencia del resto de países de América Latina, Bolivia es el único país sin una institución que garantice la calidad de la educación superior, a pesar de haber sido pionero en políticas educativas junto con Colombia y Argentina. La Ley 1565 de 1994 propuso crear el CONAMED, pero no se implementó efectivamente. A pesar de este liderazgo inicial, Bolivia no ha podido implementar y ejecutar efectivamente las metas establecidas en la Ley 1565 y posteriormente en la Ley 070 de Educación (Chambi, W. 2021).

METODOLOGÍA

La metodología empleada es la de revisión de información bibliográfica y/o documental de enfoque cualitativo con un método descriptivo que nos permitió explorar, analizar y elaborar una revisión narrativa sobre las vicisitudes en el proceso de construcción del sistema de evaluación y acreditación de la calidad en Bolivia en base a los documentos, leyes, tesis, artículos, normas jurídicas/académicos disponibles en bases de datos de Google académico, Dialnet, Scielo, Yuracomplexus, UNESCO-IESALC, CINDA y repositorios jurídicas/académicos de Bolivia.

Criterios de inclusión

- Estudios, informes y declaraciones emitidos por organizaciones internacionales relacionados a la evaluación y acreditación de la calidad universitaria
- Documentos sobre la legislación y políticas educativas nacionales en Bolivia.
- Artículos, tesis, informes y otros documentos que analicen la evaluación y acreditación en Bolivia.
- Documentos emitidos por universidades e instituciones educativas del sistema educativo boliviano que aborden la calidad de la educación superior.
- Acceso a la bibliografía completa y disponible.

Criterios de exclusión

- Documentos que no abordan específicamente la educación superior, la calidad educativa o las políticas educativas.
- Documentos o informes que no provengan de fuentes confiables.
- Acceso parcial a la documentación referente al estudio.

Métodos de análisis

Se aplicó el análisis temático que nos permitió identificar temas y patrones de la información recopilada.

Temas: Dificultades y sucesos prósperos y adversos; Evaluación y acreditación de la calidad universitaria en Bolivia; Sistema de la Universidad Boliviana; Ministerio de Educación y Acreditación internacional.

Patrones: Evolución histórica; Importancia de la calidad; Diversidad de enfoques; Necesidad de cooperación y Desafíos en la implementación.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Vicisitudes históricas en la construcción y la regulación de la evaluación y acreditación de la calidad universitaria en Bolivia

En el contexto boliviano múltiples investigaciones dan cuenta que los primeros intentos de evaluar la calidad de la educación universitaria (Guerra, 2024; Serrudo, 1997 citado por Villarroel y Hernández 2019) dan cuenta que fue el gobierno de facto de Hugo Banzer Suarez que mediante Decreto Ley 09873 de septiembre de 1971, crea la Comisión Nacional de Reforma Universitaria misma que crea el Consejo Nacional de Educación Superior, organismo encargada de evaluar y acreditar la calidad educativa en el nivel superior universitario, con el propósito de realizar el estudio evaluativo de la Universidad Boliviana. A fines de la década de 1980, se identificó la necesidad de mejorar la calidad académica de las universidades públicas autónomas, ya que se consideraba que estaban politizadas y no cumplían adecuadamente su función de formación profesional. En este contexto, UMSS de Cochabamba fue una de las primeras en llevar a cabo una evaluación diagnóstica institucional en 1989, marcando el comienzo de una cultura de evaluación como herramienta para mejorar la calidad y la relevancia institucional. (Alcón, 2016.)

La Ley 1565 fue promulgada por el presidente Gonzalo Sánchez de Lozada el 7 de julio de 1994, esta ley de Reforma Educativa constituyó un hecho importante para la historia de la evaluación y acreditación universitaria (Villarroel, 2019) el cual incorporaría por primera vez elementos de medición de la calidad por medio del Sistema Nacional de Acreditación y Medición de la Calidad Educativa cuyo objetivo era evaluar y garantizar la calidad de la educación en el país, tanto en instituciones educativas

como en programas de estudio, en la misma línea y bajo directrices del CONAMED, la instancia técnica del Subsistema Nacional de Evaluación de la calidad se encargaba de proporcionar informes periódicos sobre la ejecución y seguimiento de la evaluación de la calidad educativa, estos intentos nunca se cristalizaron con la instauración de una institución de acreditación en Bolivia (Chambi, W. 2021). El Sistema de la Universidad Boliviana, al tener conocimiento sobre los artículos que allanaron la creación del Sistema Nacional de Acreditación y Medición de la Calidad Educativa y el Subsistema Nacional de Evaluación de la calidad, mismos considerados violatorios de la autonomía universitaria. (Ley de Reforma Educativa, 1994; Daza, 2003) Conocido el texto de la Ley de Reforma Educativa la Universidad Boliviana rechaza mediante la Resolución N° 49/94 del VIII Congreso Nacional de Universidades. (CEUB, 1995)

En 1996, el Congreso Nacional Extraordinario de Universidades decidió crear el Sistema Autónomo de Evaluación y Acreditación y que esta instancia fuese independiente del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, pero al año siguiente, en 1997, una reunión extraordinaria del Sistema de la Universidad Boliviana anuló esta resolución debido al descontento del Comité Ejecutivo de la UB (Daza, 2023).

Debido a conflictos entre el Sistema Universitario de Bolivia y el Gobierno Nacional sobre evaluación y acreditación, las universidades públicas y privadas tomaron iniciativas de realizar evaluaciones externas. La Universidad Mayor de San Simón lideró este proceso, realizando autoevaluaciones y evaluaciones externas entre 1995 y 1999, bajo la supervisión de su Dirección Universitaria de Evaluación y Acreditación. La Universidad Mayor de San Simón se convirtió en un referente nacional y organizó eventos sobre evaluación con expertos internacionales provenientes de: la Organización Universitaria Interamericana; North Central Association de Arizona; los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior de México y el Centro Interuniversitario de Desarrollo de Chile (Alcón, R. 2016)

Guiados por el ejemplo de la UMSS, entre 1998 y 1999, varias universidades bolivianas realizaron evaluaciones externas y procesos de mejora de la calidad académica, en ese contexto la Universidad Mayor de San Andrés evaluó su programa de Medicina con ayuda de académicos chilenos y ecuatorianos, en la misma línea la Universidad Juan Misael Caracho implementó un plan de cambio académicos que comenzó con la ejecución de un proceso de autoevaluación institucional y validado por evaluadores del IESALC y la Universidad de la Habana, por otra parte la Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra desarrolló un proceso de mejora de la calidad académica respecto a la evaluación institucional con la participación de expertos del Centro Interuniversitario de Desarrollo desde 1995 y recibiendo su certificación de excelencia en 1997 (Daza, 2003).

El año 2005 en el gobierno del presidente Carlos D. Mesa Gisbert, se promulga la ley N° 3009, que en su artículo 1, señala la creación del CONAES, Consejo Nacional de Acreditación de la Educación Superior como una entidad independiente del Gobierno y las instituciones de educación superior, responsable de acreditar la calidad de programas académicos en las instituciones de Educación Superior en Bolivia (Lexivox, 2005) Además, esta ley elimina todas las referencias sobre el CONAMED, Consejo Nacional de Medición de la Calidad Educativa de la ley 1565.

Durante el gobierno de presidente Evo Morales Ayma, el 2010 se promulgó la Ley 070 de Educación, misma viabiliza la creación de APEAESU, Agencia Plurinacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior Universitaria de carácter descentralizado, con un directorio y un equipo técnico especializado, encargada de evaluar y acreditar la calidad de la educación superior universitaria, tanto pública como privada (Ley 070, 2010)

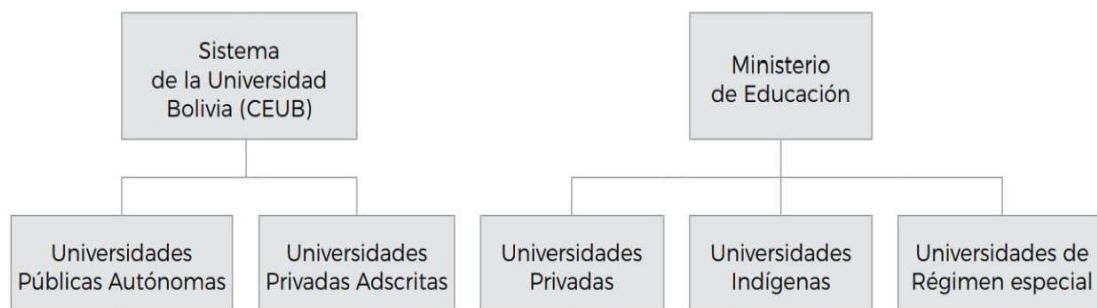
Hasta la fecha no hay ningún avance sobre la consolidación de la Agencia Plurinacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior Universitaria (APEAESU), misma que mantiene vigente hasta

la fechas las vicisitudes históricas sobre la tuición y consolidación de una institución encargada de la evaluación y acreditación.

De acuerdo a Villarroel & Hernández (2019) en Bolivia, existe una división en los procesos de autoevaluación y acreditación entre las universidades públicas autónomas del Sistema de la Universidad Boliviana (SUB) y las universidades privadas que dependen del Ministerio de Educación dentro del Sistema Educativo Plurinacional (Daza, 2003; Alcón, 2016).

Figura 1

División de las Universidades del Estado Plurinacional de Bolivia



Nota: La figura muestra la división de las universidades entre el Sistema de la Universidad Boliviana, y las universidades privadas dependientes del Ministerio de Educación. Recuperado de Roca & Justiniano (2017).

Los procesos de evaluación y acreditación de calidad del Sistema de la Universidad Boliviana.

El Sistema de la Universidad Boliviana tiene un marco autoregulatorio para la evaluación y la acreditación, establecido en el Reglamento General aprobado en el XII Congreso Nacional de Universidades (SUB, 2013 citado por Fiorilo, 2020). Se desarrollan de tres evaluaciones:

Autoevaluación o Evaluación Interna

La autoevaluación es la base inicial que permite a las instituciones y programas académicos evaluar su propio desempeño y calidad, utilizando criterios y estándares establecidos, con miras a la acreditación de la calidad (Villarroel & Hernández, 2019) cada carrera internamente aplica de procedimientos cualitativos y cuantitativos para evaluar la calidad educativa conformando un equipo de autoevaluación integrado por docentes, estudiantes y administrativo que debe elaborar el informe de Autoevaluación, donde se presentarán los resultados del análisis y la evaluación de la calidad educativa, el segundo informe que deben presentar es el plan de Mejora, que establece las acciones y estrategias para abordar las debilidades y fortalezas identificadas en el informe de autoevaluación.

Según el RGEACP, Reglamento General de Evaluación y Acreditación de Carreras y/o Programas del año 2013, señala que el proceso de autoevaluación es permanente, participativo y de cumplimiento obligatorio y requiere la presentación de informes cada cuatro años con miras a la acreditación nacional o internacional.

Evaluación Externa, por pares académicos

El RGEACP, establece sus artículos 15 y 17, que la evaluación externa un proceso de valoración realizado pares evaluadores ajenos a la institución que evalúan y deben presentar los siguientes documentos: Informe de autoevaluación, plan de mejora, plan estratégico de desarrollo institucional,

currículo o plan de estudios y el formulario de evaluación externa donde plasmen sugerencias para mejorar la calidad de la carrera o programa evaluado (Gaceta oficial – CEUB, s.f.)

Evaluación Síntesis

Consiste en el análisis y evaluación exhaustiva de los informes de autoevaluación, evaluación externa como las recomendaciones de expertos académicos en el contexto de la acreditación, para Posteriormente presentar a la Conferencia o al Congreso Nacional de Universidades para su consideración.

Las Áreas de evaluación

Que establece el RGEACP son las siguientes áreas:

- Normas jurídicas e institucionales
- Misión y objetivos.
- Planes de estudio.
- Administración y gestión académica.
- Docentes.
- Estudiantes.
- Investigación e interacción social.
- Recursos educativos.
- Administración financiera.
- Infraestructura (fiorilo, 2020)

La acreditación nacional del Sistema de la Universidad Boliviana

De acuerdo con Dávila (2023) La Acreditación consiste en certificar formalmente la calidad de los resultados logrados en el proceso sistemático y exhaustivo de evaluación de los resultados obtenidos de la autoevaluación y la evaluación externa de los pares académicos que finaliza con la calificación de acuerdo a la siguiente tabla.

Tabla 1

Ponderación y valoración de los resultados obtenidos en la acreditación

N°	Promedio ponderado general	Valoración cualitativa de condiciones de funcionamiento
1	0 – 55	Inaceptable
2	55.1 – 60	Mínimamente aceptable
3	60,1 – 70	Condiciones regulares
4	70,1 – 80	Condiciones buenas
5	80,1 – 90	Óptimas
6	90,1 – 100	Excepcionales de calidad y eficacia

Nota: la tabla expone el promedio y la valoración en un proceso de acreditación. Recuperado del documento del foro “Importancia del seguimiento en los procesos de acreditación en la UAGRM” 2019.

Universidades que se rigen bajo el Sistema de la Universidad Boliviana

Once universidades públicas autónomas, dos universidades privadas y dos universidades de régimen especial realizan acciones específicas de la SNEA-CEUB para concretar autoevaluaciones, evaluaciones externas y finalmente Acreditar la Carreras y/o Programa al Sistema de la Universidad Boliviana.

Tabla 2

Las universidades que conforman el Sistema de la Universidad Boliviana, y que son representadas por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana

Universidades Públicas Autónomas	Universidades Privadas
U. Mayor Real y Pontificia San Francisco Xavier	U. Católica Boliviana San Pablo
U. Mayor de San Andrés	U. Andina Simón Bolívar
U. Mayor de Simón	Universidades de Régimen Especial
U. Autónoma Gabriel Rene Moreno	U. Policial Mcal. Antonio José de Sucre
U. Autónoma Tomas Frías	Escuela Militar de Ingeniería
U. Técnica de Oruro	
U. Autónoma Juan Misael Saracho	
U. Autónoma del Beni, José Ballivián	
U. Amazónica de Pando	
U. Pública del Alto	
U. Nacional Siglo XX	

Nota: la tabla expone la composición de educación superior, tanta públicas autónomas como privadas y de régimen especial del Sistema de la Universidad Boliviana.

Los procesos de evaluación y acreditación de calidad del sistema de educación plurinacional

El Ministerio de Educación de Bolivia supervisa y regula los aspectos académicos e institucionales de las universidades privadas, las cuales deben seguir el Reglamento General y Reglamentos Específicos de Universidades Privadas para llevar a cabo sus procesos de autoevaluación, evaluación y acreditación. (Artículo 15, RGREUP)

Autoevaluación institucional

Las universidades privadas establecen sus propios procesos de autoevaluación institucional, elaboración de informes y planes de mejoramiento, bajo el marco del Reglamento General de Universidades Privadas y estas deben contar con un organismo de autoevaluación para mejorar la calidad institucional, con supervisión del Ministerio de Educación (Calatayud, 2020 citado por Dávila, 2023). La autoevaluación constituye un programa integral que, basándose en los artículos 35 y 36 del Reglamento General de Universidades Privadas de Bolivia, evalúa el desempeño institucional mediante un conjunto de instrumentos de evaluación organizados en dimensiones, criterios, parámetros e indicadores de calidad, con el objetivo de mejorar la calidad de los procesos académicos y administrativos y garantizar la excelencia universitaria

Según los reglamentos de evaluación institucional de la Universidad privada de Bolivia, (2015) y de la Universidad Privada Franz Tamayo (2016) consideran para su aplicación los parámetros establecidos en el RGUP, que son: 1, filosofía, misión y visión institucional. 2, planificación y logro de objetivos institucionales. 3, normatividad, gobierno y gestión. 4, carreras y programas académicos. 5, gestión y desarrollo académico. 6, gestión y desarrollo administrativo, económico y financiero. 7, servicios estudiantiles. 8, investigación. 9, interacción social y difusión cultural. 10, infraestructura, equipamiento y mobiliario. Estos procesos de autoevaluación institucional son obligatorios, debiendo informar sobre los resultados al Ministerio de Educación que llevará a cabo acciones de seguimiento y evaluación.

Universidades que dependen del Ministerio de Educación

Las universidades que se encuentran bajo la tuición, supervisión y regulación del Ministerio de Educación, son las universidades privadas, indígenas y régimen especial y su funcionamiento está regulado por decretos supremos emitidos por el mismo ministerio.

Universidades privadas. – El Ministerio de Educación ejerce una función regulatoria y de supervisión sobre las universidades privadas, sin embargo, éstas gozan de cierta independencia en su gestión y además están facultadas para otorgar diplomas académicos ya que los títulos profesionales son otorgados por el ministerio. Respecto a los procesos de autoevaluación estas universidades lo realizan en el marco del Reglamento General de Universidades Privadas de Bolivia.

Tabla 3

Universidades privadas bajo tuición del Ministerio de Educación del Estado Plurinacional de Bolivia

Universidades Privadas	
U. Boliviana de Informática	U. Loyola
U. Privada Boliviana	U. Técnica Privada Cosmos
U. Simón I. Patiño	U. Nuestra Señora de La Paz
U. Privada del Valle	U. Privada Franz Tamayo
U. Privada Abierta Latinoamericana	U. Salesiana de Bolivia
U. de la Cordillera	U. Privada San Francisco de Asís
U. Adventista de Bolivia	Universidad Central
U. Tecnológica Boliviana	U. para el Desarrollo y la Innovación
U. Real	U. Privada de Oruro
U. Domingo Savio	U. Cristiana de Bolivia
U. Unidad	U. Evangélica Boliviana
U. Unión Bolivariana	U. Nacional del Oriente
U. NUR	U. La Salle
U. Nacional Ecológica	U. Privada Cumbre
U. Bethesda	U. Latinoamericana
U. de los Andes	U. Villa Oropesa
U. de la Amazonía Boliviana	U. para el desarrollo y la Innovación
U. para la investigación estrategia en Bolivia	U. privada del Chaco
U. de Aquino de Bolivia	U. Tecnológica Privada de Santa Cruz
U. Privada de Santa Cruz de la Sierra	U. privada Indígena Tawantinsuyu Axlla
U. Real de la Cámara Nacional de Comercio	
U. Privada de Ciencias Administrativas y Tecnológicas	

Nota: la tabla expone la composición de las universidades privadas de Bolivia

Las Universidades Indígenas, existen tres universidades de nueva creación, son instituciones fiscales que funcionan bajo la tutela y supervisión del Ministerio de Educación (Roca & Justiniano, 2017). El Estado es quien aprueba los programas educativos de estas universidades, y como las universidades privadas también están autorizadas para emitir diplomas académicos, mientras que los títulos profesionales son conferidos por el Ministerio de Educación (Ministerio de Educación del Estado Plurinacional de Bolivia, 2016) La escasez de literatura sobre los procesos de autoevaluación en carreras o programas de universidades indígenas revela que estas instituciones no cuentan con un sistema de evaluación establecido, lo que denota que ninguna de las carreras ofertadas ha pasado por un proceso de autoevaluación (Villarreal, 2018).

Tabla 4

Universidades indígenas bajo tuición del Ministerio de Educación del Estado Plurinacional de Bolivia

Universidades Indígenas	
U. Indígena Aymara Tupak Katari	U. Indígena Guaraní Apiagüaiki Tüpa
U. Indígena Quechua Casimiro Huanca	

Nota: La tabla expone la composición de las universidades indígenas de Bolivia.

Las universidades de régimen especial. - Existen dos universidades que dependen directamente del Ministerio de Educación y reciben financiamiento estatal. Estas instituciones de educación superior están autorizadas para expedir diplomas académicos, aunque los títulos profesionales son conferidos por el Ministerio E. (Roca & Justiniano, 2017).

Tabla 5

Universidades de régimen especial que dependen del ministerio de educación del estado de Bolivia

Universidades de Régimen Especial	
U. Militar "Mariscal Bernardino Bilbao Rioja"	U. Pedagógica

Nota: la tabla expone la composición de las universidades privadas

La Comisión de Acreditación de Carreras Universitarias (CNACU) y la acreditación internacional.

Es necesario contar con una institución u organismo que garantice la calidad de la educación superior universitaria en Bolivia, para que la sociedad tenga acceso a información y parámetros fiables que garanticen la calidad sobre las instituciones educativas, en tal sentido es indispensable tener un ente encargado de la evaluación y acreditación (Herrera 2011). Este contexto la Resolución Ministerial N° 947/08, crea la Comisión de Acreditación de Carreras Universitarias (CNACU), comisión que forma parte de la Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA) (CINDA, 2016)

El CNACU es una instancia del Ministerio de Educación de Bolivia que evalúa y acredita carreras universitarias públicas y privadas para garantizar la calidad educativa, dentro del Sistema ARCU-SUR (Dávila, 2023; Roca & Justiniano, 2017; Resolución CNACU 007. 2011)

En el Sistema ARCU-SUR, se emplean dos herramientas para el proceso de acreditación, la primera herramienta es el Informe de Autoevaluación, elaborado por la institución objeto de evaluación. La segunda herramienta es la Evaluación Externa realizada por los académicos mediante el formulario de recolección de datos. (Kazuo, L. & Barroso, L. 2019)

Composición del órgano corporativo CNACU.- De acuerdo a Herrera, (2011) este órgano está conformado por miembros representantes de: VM., de Educación Superior y Formación Profesional – VESFP; VM., de Ciencia y Tecnología – VCyT., y el Comité ejecutivo de UB.

El proceso de autoevaluación ARCU-SUR.- Es un procedimiento interno mediante el cual las carreras universitarias se evalúan a través de cuatro dimensiones su calidad y pertinencia con miras a la acreditación regional del MERCOSUR (Herrera, 2011).El Contexto Institucional en esta dimensión se analiza y evalúa la inserción de la carrera en la universidad, su relación con otras carreras y su aporte al proyecto institucional; en la dimensión dos sobre el Proyecto Académico se analiza y evalúa el plan de estudios, la metodología de enseñanza, los sistemas de evaluación y la coherencia entre el perfil de egreso y los objetivos de la carrera; la Comunidad Universitaria en esta dimensión analiza y se evalúa la participación de estudiantes, docentes y personal administrativo en el desarrollo de la carrera; en la

dimensión cuatro sobre la Infraestructura se analizan y evalúan los recursos físicos, tecnológicos y bibliográficos con los que cuenta la carrera para desarrollar sus actividades.

Evaluación externa en el ARCU-SUR.- el comité de pares analizan la información contenida en los formularios del informe de autoevaluación, y posteriormente envían sus observaciones individuales al personal técnico de la Agencia a la cual pertenece la universidad. En lo que respecta a los evaluadores, la RANA ha establecido que la Comisión de Evaluación debe estar compuesta por tres personas: dos extranjeros y uno nacional. Es importante señalar que la conformación de esta comisión depende de cada estado involucrado, y tiene la responsabilidad de seleccionar a los evaluadores, quienes son elegidos a través del banco único de evaluadores del MERCOSUR. (Kazuo, L. & Barroso, L. 2019)

La acreditación en el ARCU-SUR.- Es un proceso regional de evaluación y acreditación que a través de la red de agencias nacionales de acreditación en el ámbito del sector educativo, reconoce y certifica la calidad académica de las carreras universitarias otorgando una acreditación regional (garantía pública) válida por 6 años entre los estados miembros del Mercosur. (ARCU-SUR, 2023).

CONCLUSIÓN

La creación de un sistema de evaluación y acreditación de la calidad en Bolivia ha sido un proceso largo y complejo, marcado por vicisitudes históricas, políticas y académicas en su empeño de cristalizar una entidad nacional autónoma de evaluación y acreditación para garantizar la calidad en la educación superior universitaria. El incumplimiento en la implementación de políticas públicas vinculadas en evaluar, asegurar y reconocer la calidad de la enseñanza superior en Bolivia como fue Ley 1565 y la Ley 070, coloca a Bolivia en una posición desfavorable frente a otros países vecinos que cuentan con sus propias agencias de evaluación y acreditación. Del análisis del estudio de las referencias bibliográficas nos permitió obtener las siguientes conclusiones:

Momentos prósperos, pero fugaces en el intento de consolidar una institución de evaluación y acreditación autónoma en Bolivia:

La ley 1565 de Reforma Educativa (1994) incorpora elementos de medición de la calidad a través del SINAMED.

En 1996, el Congreso Nacional Extraordinario de Universidades del SUB, decidió crear el Sistema Autónomo de Evaluación y Acreditación.

El CONAES fue creado por la ley 3009 (2005) como una instancia descentralizada y autónoma con el objetivo de evaluar y acreditar la calidad de la educación superior.

La ley 070 crea la APEAESU para desarrollar procesos de evaluación y acreditación para las carreras universitarias, tanto públicas como privadas.

Momentos adversos que anulan cualquier intento de consolidar una institución o agencia de evaluación y acreditación independiente en Bolivia:

Rechazo de la Universidad Boliviana a la Ley 1565 (1994) considerando que la ley vulnera la autonomía universitaria.

El año 1997, una Reunión Extraordinaria del Sistema de la Universidad Boliviana, anula la decisión del Congreso Extraordinario del año anterior que establecía la creación del SAEA.

Aunque se han promulgado leyes que visualizaron la instauración de una institución autónoma que desarrollen procesos de evaluación y acreditación no se ha logrado hasta la fecha su cristalización.

En la actualidad existe una dualidad, una división respecto a los procesos de autoevaluación y la acreditación entre las universidades públicas autónomas del SUB y las universidades privadas dependiente del Ministerio de Educación.

En ausencia de una institución nacional que goce de autonomía e imparcialidad en sus acciones de asegurar la calidad de la educación superior universitaria en Bolivia, las universidades, tanto públicas como privadas, optan por la acreditación internacional en el marco del Sistema ARCU-SUR del MERCOSUR.

REFERENCIAS

Alcón, R. (2016). Sistema de evaluación para la acreditación de carrera de universidades indígenas en el marco de la ley 070. (Tesis de Maestría) Universidad Mayor de San Andrés. La Paz – Bolivia. <https://repositorio.umsa.bo/xmlui/bitstream/handle/123456789/14145/TM179.pdf?sequence=4&isAllowed=y>

ARCU-SUR (2023) Manual de procedimientos de sistema. https://www.arcusur.org/wp-content/uploads/2024/02/Manual_de_Procedimientos_ARCU-SUR_2023.pdf

Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (2025) Modelo de acreditación ARCU-SUR. <https://www.acofi.edu.co/modelo-de-acreditacion-arcusur/>

Plataforma digital de la Asociación Nacional de Universidad Privadas (11 de noviembre del 2024) <https://www.anup.bo/>

Borroto, E. & Salas, R (2004). Acreditación y evaluación universitarias. Educación Médica Superior, 18(3), 1. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412004000300001

Centro Interuniversitario de Desarrollo - CINDA. (1993) ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA EN AMERICA LATINA Antecedentes y Experiencias. <https://cinda.cl/wp-content/uploads/2024/11/acreditacion-universitaria-en-america-latina-antecedentes-y-experiencias.pdf>

Centro Interuniversitario de Desarrollo - CINDA. (2012) Aseguramiento de la calidad en Iberoamérica Educación Superior Informe 2012. https://cinda.cl/page/7/?post_type=dfliip

Centro Interuniversitario de Desarrollo - CINDA. (2016) Educación Superior en Iberoamérica. https://cinda.cl/page/7/?post_type=dfliip

Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana - CEUB. (1995) octavo congreso nacional de universidades públicas. https://ceub.edu.bo/doc/gaceta/congresos/08_Congreso.pdf

Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana - CEUB. (2025) Normas y Documentos. <https://ceub.edu.bo/normas-y-documentos/>

Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (2025) Sistema de la Universidad Boliviana. Recuperado de: <https://ceub.edu.bo/universidades-del-sistema/>

Constitución Política Del Estado Bolivia - CPE. (2009) https://www.oas.org/dil/esp/Constitucion_Bolivia.pdf

Daza, R. (2003) los procesos de evaluación y acreditación universitaria. La experiencia boliviana. Instituto de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. https://unesdoc.unesco.org/in/documentViewer.xhtml?v=2.1.196&id=p::usmarcdef_0000139971&file=/in/rest/annotationSVC/DownloadWatermarkedAttachment/attach_import_9a9c2d1c-9e93-4b51-a209-3961185a87e2%3F_%3D139971spa.pdf&locale=es&multi=true&ark=/ark:/48223/pf0000139971/PDF/139971spa.pdf#%5B%7B%22num%22%3A61%2C%22gen%22%3A0%7D%2C%7B%22name%22%3A%22XYZ%22%7D%2C-311%2C837%2C0%5D

Garay, A. (2008) Los Acuerdos de Bolonia; desafíos y respuestas por parte de los sistemas de educación superior e instituciones en Latinoamérica. <https://www.redalyc.org/pdf/373/37311274003.pdf>

Fiorilo, A. (2020) Sistemas de Acreditación Aplicados en las Universidades Bolivianas. Repositorio digital, Edición N° trece / Agosto – octubre 2020. <https://yura.website/index.php/en-la-conservacion-y-gestion/>

Freire, J. & Teijeiro, M. (2010) Revisión histórica de la garantía de calidad externa en las instituciones de educación superior. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-27602010000300007

Gaceta oficial – CEUB (S.f.) Reglamento general de evaluación y acreditación de carreras y/o programas. https://ceub.edu.bo/gaceta/?opcion=mostrar_res_xii

Guerra, J. (2004) Autonomía universitaria: apuntes para una revisión histórica. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0040-29152004000100015

Herrera, R. (2011) procesos de autoevaluación y acreditación universitaria. http://revistasbolivianas.umsa.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2124-10112011000100007&lng=es&nrm=iso&tlng=es

Lexivox. (1994) Ley de Reforma Educativa <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-1565.html>

Lexivox. (2005) Consejo Nacional de Acreditación de la Educación Superior. <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-3009.html>

Ministerio de Educación de Bolivia (2023) comisión nacional de acreditación de las carreras universitarias (CNACU). https://www.minedu.gob.bo/index.php?option=com_content&view=article&id=6233&Itemid=1217

Ministerio de Educación del Estado Plurinacional de Bolivia (2016) Guía de Universidades del Estado Plurinacional de Bolivia. <https://www.minedu.gob.bo/files/publicaciones/vesfp/dgesu/GUIA-UNIVERSIDADES-2016.pdf>

Ministerio de Educación (s.f.) Reglamento General y Reglamentos Específicos de Universidades Privadas del Estado Plurinacional de Bolivia. <https://www.minedu.gob.bo/files/publicaciones/vesfp/dgesu/REGLAMENTO-U-PRIVADAS.pdf>

Resolución CNACU (2017) Estado Plurinacional de Bolivia Comisión de Acreditación de Carreras Universitarias (CNACU). <http://acreditacion.arcusur.org:8082/Resoluciones/Universidad%20Privada%20de%20Santa%20Cruz.pdf>

Roca, V. & Justiniano, M. (2017). La educación superior privada en Bolivia. <https://www.aacademica.org/vanya.roca/5.pdf>

Romero, B. (2005). la acreditación en la educación superior una revisión conceptual. <https://www.redalyc.org/pdf/4456/445643796012.pdf>

Serrudo, M. (2006) Historia de la Universidad Boliviana Revista Historia de la Educación Latinoamericana. <https://www.redalyc.org/pdf/869/86900804.pdf>

Universidad Autónoma “Gabriel René Moreno. (2019) importancia del seguimiento en los procesos de acreditación en la UAGRM. https://files.uagrm.edu.bo/entidad/149/file/201907/INFORME_FORO_IMPORTANCIA_Lic._LUNA_31-2019_FINAL.pdf

Universidad Privada de Bolivia (2015) reglamento de planificación y autoevaluación.
<https://www.upb.edu/docs/11-reglamento-planificacion-autoevaluacion.pdf>

Universidad Privada Franz Tamayo (2016) reglamento de evaluación.
<https://www.unifranz.edu.bo/wp-content/uploads/2018/07/REGLAMENTO-DE-AUTOEVALUACION%CC%81N.pdf>

Villarroel, K. (2018). La autoevaluación de carreras de la Universidad indígena boliviana Aymara Tupak Katari. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202018000500393

Dávila, M. (2023). Análisis comparado de los procesos de institucionalización de la evaluación de la Educación Superior en América Latina: los casos de Argentina, Bolivia y Uruguay.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9177290>

Hernández, R. Fernández, C. Baptista, M. (2010) Metodología de la investigación Quinta edición.
<https://www.icmujeres.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Sampieri.Met.Inv.pdf>

Villarroel, K. & Hernández, T. (2019) Fundamentos históricos de procesos de autoevaluación y certificación en Bolivia. http://www.scielo.org.bo/pdf/rfer/v17n17/v17n17_a09.pdf

Villarroel, K. (2019) La evaluación y acreditación de la calidad educativa en las leyes de educación de Bolivia. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9308815>

Chambi, W. (2021) Políticas de aseguramiento de la calidad de la educación superior en Bolivia: de la vanguardia a la retaguardia.
<https://www.proquest.com/docview/2863932934/DA6CED5653354C6BPQ/2?sourcetype=Scholarly%20Journals>

Kazuo, L. & Barroso, L. (2019) el sistema de acreditación de cursos superiores del MERCOSUR y la construcción de un concepto de calidad.
<https://www.proquest.com/docview/2436390012/DA6CED5653354C6BPQ/9?sourcetype=Scholarly%20Journals>

Todo el contenido de **LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades**, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia [Creative Commons](#) .